

Quito 14 de marzo del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GASSAFE S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a la función encomendada como Comisaria de la Compañía GASSAFE S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros de la misma al 31 de diciembre del 2015, que se resumen en los siguientes valores:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| | |
|------------------------------|-------------------|
| INGRESOS TOTALES | 33,878.81 |
| COSTOS Y GASTOS TOTALES | 35,660.65 |
| PERDIDA DEL EJERCICIO | - 1,781.84 |
| | |

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | 19,805.49 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 8,168.83 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 27,974.32 |
| PASIVOS CORRIENTES | 20,328.28 |
| OTROS PASIVOS | 1,811.60 |
| PATRIMONIO NETO | 5,834.44 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 27,974.32 |

Una vez realizada la revisión de los mismos, he podido apreciar que las cifras y afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Compañía GASSAFE S.A., cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La custodia y conservación de los bienes y documentos de la compañía son adecuados y sus Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las normas tributarias y a las normas internacionales de información financiera aplicables para las empresas calificadas como Pymes por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En mi opinión de acuerdo a la revisión realizada y a toda la documentación de la compañía presentada, no se encuentra ninguna clase de incumplimiento por parte de la misma.

Al tomar en cuenta las pruebas y observaciones realizadas, considero que, los Estados Financieros, sus notas, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme, reflejan los aspectos de la situación económica y financiera de la Compañía GASSAFE S.A., al 31 de diciembre del 2015.

Las transacciones comerciales se han ejecutado hasta el 30 de septiembre del 2015, a partir de esa fecha se suspenden ya que por informe del señor Gerente la compañía entrará en proceso de liquidación forzosa, según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CAROLA ATIENCIA OLMEDO.
COMISARIA
GASSAFE S.A.